

PROLOGO

Pocas veces ha existido una mayor unanimidad al bautizar una etapa histórica, como la que se produce en torno al llamado "Siglo de las Luces". Esta denominación, cuya fortuna no está del todo desvinculada de su valor estético, no deja de ser, en cierto sentido, un tópico.

En efecto, Paul Hazard, en *La crisis de la conciencia europea*, sitúa los fundamentos filosóficos de la Ilustración en el siglo XVII. Así pues, el siglo XVIII se caracteriza, en el terreno de las ideas, más que por su originalidad, por su "voluntarismo":

"su mayor mérito consistió en desarrollar conceptos anteriores y proyectarlos socialmente, aunque, al hacerlo así, transforme en parte el sentido de nuestra cultura occidental"¹.

Por tanto, más que de "una" filosofía, cabe hablar de un "modo" de pensar y de "ser" ilustrado², compartido, en muy diverso grado, por un sector minoritario de la sociedad. Consecuencia directa del espíritu del siglo fue la corriente reformista que atravesó Occidente, y que afectó a casi todos los aspectos de la vida.

Las reformas no se producen de manera aislada o incoherente en el interior de cada Estado, sino que se eslabonan con rara armonía. Nunca menos que en el siglo XVIII se puede considerar la historia de cada nación de forma aislada, según lo demuestran hechos como la expulsión y disolución de la Compañía de Jesús, la política sobre los gremios en países como Francia, Hungría y España, así como la identificación y conciencia de grupo de los monarcas ilustrados. Al estudiar los acontecimientos habrá que hacerlo en relación con otros similares dentro y fuera del ámbito geográfico en que tienen lugar.

La voluntad reformadora desembocará, en las últimas décadas del siglo, en el comienzo de la crisis del Antiguo Régimen, al producirse la ruptura de los pilares básicos que lo sustentaban.

Se pondrán en cuestión los fundamentos mismos del poder monárquico, la sociedad estamental, los privilegios de la nobleza y el clero, el papel de la Iglesia, el antiguo orden económico. La sociedad se seculariza: la Ciudad de Dios va perdiendo terreno en favor de la ciudad de los hombres.

¹ RODRIGUEZ CASADO, V.: *Orígenes del capitalismo y del socialismo contemporáneo*. Madrid, Espasa Calpe, 1980, p. 142.

² *Ibíd.*, p. 143.

2

Aparece, sin embargo, una nueva religiosidad. Junto al jansenismo francés, propuesto a menudo como modelo de la espiritualidad de la época, hay que señalar la creciente importancia que se concede a la Ilustración cristiana, respuesta de los países mediterráneos a los "filósofos", y que en el mundo hispánico hunde sus raíces en el siglo XVI³. Para el creyente ilustrado, como señala Sarraihl,

"la religión vendrá a ser una fuente de vida y hará del español devoto, rígidamente sometido a las ceremonias de la Iglesia, un creyente convencido, deseoso de perfeccionamiento"⁴.

Perfeccionamiento que no dejará de ser, en ocasiones, intolerante y excluyente respecto a las formas del pasado más inmediato, como ocurrirá también en todas las demás facetas que se estimen susceptibles de reforma.

El ímpetu reformista se encauzará por medio del poder. Se considera al Estado como la herramienta idónea para implantar los dictados de la razón, y vencer la resistencia pasiva (no pocas veces activa) de la masa. Aumenta así el intervencionismo estatal, y se extiende el ámbito de acción de los déspotas ilustrados. La Monarquía asume funciones antes confiadas a otras instancias de poder: se hará cargo de la beneficencia, la educación, la cultura, el desenvolvimiento de la vida económica. Sus disposiciones alcanzan las más mínimas manifestaciones de la vida privada y las costumbres de los súbditos. Se desarrolla, en suma, la omnipotencia del Estado Moderno.

Celoso guardián de su poderío, chocará forzosamente con cuanto se le oponga. El **regalismo** frente a la Iglesia, si bien no es nuevo en las cortes europeas, alcanzará en el XVIII su máxima expresión, independientemente de la ortodoxia de los distintos monarcas, que procuran limitar el poder de Roma en el interior de sus respectivos reinos.

Este control, que no pocas veces obedece a imperativos de tipo político y económico, tiene su paralelo en el reformismo de carácter religioso. La iniciativa corresponderá al Estado, que tiene siempre presente un amplio concepto de lo "secular" que le permite "estirar" sus atribuciones en materias tradicionalmente consideradas como eclesiásticas o, al menos, ajenas al poder temporal. Esta misma concepción "política" de lo religioso será lo que anime (a veces junto al sincero deseo de perfeccionamiento espiritual) a los gobernantes ilustrados a adoptar medidas que aún hoy son objeto de polémica y que no serán, la mayoría de las veces, sino un prelude de las que se acometen en el siglo de las revoluciones.

La política religiosa no es sino un aspecto más, aunque importante, de la política general de los gobernantes ilustrados. Parece como si éstos, por encima de la resolución puntual de problemas concretos tuvieran "in mente", a la hora de gobernar, la totalidad del Estado: al pragmatismo político se impone una verdadera **política nacional**. En

³ Vid., por ejemplo, SAUGNIEUX, Joël: *Les jansénistes et le renouveau de la prédication dans l'Espagne de la seconde moitié du XVIIIe. siècle*. Lyon, Presses Universitaires de Lyon, 1976.

⁴ SARRAILH, Jean: *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid, F.C.E., 1985, p. 13.

este sentido, cabe señalar cómo no pocos historiadores consideran el XVIII como el siglo en que "se hicieron" o, al menos, se consolidaron como tales varias naciones. Ejemplo tópico ya en su día fue la Prusia de Federico el Grande, al que se podría añadir, como hace Domínguez Ortiz, la España de los Borbones.

En palabras de Julián Marías, que completa esta idea,

"Por primera vez en la historia, España se toma como empresa a sí misma, acomete directamente la **construcción de España**. Ante todo, consigue de forma plena su **unidad** (...); más que de centralismo se trata de **unificación** (...). Es el momento de plena integración nacional, superior a la de antes y a la de después, entre la incompleta **nacionalización** del XVII y la aparición del **nacionalismo** en el XIX (...). Pero eso era posible porque había, desde muy pronto, un proyecto nacional coherente y que moviliza a los mejores españoles en un magnánimo esfuerzo que renovó, en formas distintas, la antigua eficacia"⁵.

Eficacia, también, producto del racionalismo de la época, y que parte del conocimiento "científico" de la realidad. Para ejercer el poder se necesita saber dónde, cómo y por qué. Las medidas de gobierno, formuladas con meticulosidad, habrán de apoyarse en hechos "claros y distintos", no en vagas estimaciones, al uso de los siglos pasados. La eficacia política será "razón" directa del nivel de conocimiento que el gobernante posea sobre su nación y las leyes que rigen sus mecanismos. Si la razón preside la acción del gobierno, ésta tendrá como norma principal someter todo a la razón. Esto implica, a la larga, ir en contra de la propia realidad, con la voluntad de transformarla.

Del mismo modo, para llevar a cabo una política coherente, en que cada decisión forma parte de un todo, se intentará analizar cada factor desde múltiples perspectivas. Los hombres de la Ilustración procuran averiguar la trascendencia de cada uno de los elementos de su política, así como la interconexión entre ellos.

De esta manera, una medida aparentemente insignificante se nos muestra en toda su complejidad y trascendencia al desarrollarse. Esto es lo que ocurrió, en el reinado de Carlos III, con las cofradías.

Las hermandades y congregaciones aparecían, ante los ojos de los gobernantes, como un compendio de los rasgos característicos del Antiguo Régimen que se pretendían reformar.

Estas instituciones habían surgido dentro de una sociedad estamental, definida por el corporativismo: el individuo se definía por su pertenencia a un grupo, y era a través de ese **cuerpo** como formaba parte de la sociedad, en su más amplio sentido: divina y humana. Las hermandades, como los estamentos o los gremios, eran una instancia intermedia entre el individuo y la suprema autoridad, llegando allí donde ésta no podía hacerlo, y definiendo una serie de deberes y derechos cuya aplicación no se consideraba

⁵ MARIAS, Julián: *España inteligible*. Madrid, Alianza Editorial, 1985, pp. 267-268.

competencia del poder político (en parte por su carencia de medios). Tal era el caso, por ejemplo, de la mutualidad o de la beneficencia.

En el aspecto religioso y cultural, las cofradías eran para los ilustrados el típico exponente de una piedad barroca, no exenta de profanidad, y cuyas expresiones más populares constituían un revulsivo para la razón, el "buen gusto" y la verdadera religiosidad.

Por último, no dejaron de tener en cuenta la organización económica de estas asociaciones, ligadas muchas de ellas en su origen a los gremios.

El rechazo que las cofradías producen en los gobernantes tiene, por tanto, dos raíces: en primer lugar, la incomprensión y, en segundo, la convicción de que constituyen un obstáculo para el progreso que se pretende implantar.

Por ello se emprende su "reforma" o "arreglo" dentro de una política general reformista, que se aplica en el terreno social, económico, político, religioso y cultural.

El enfoque múltiple con que se analiza la cuestión revela a los gobernantes las variadas facetas de las cofradías, así como la necesidad de ponerlas en relación con los grandes problemas nacionales. Por eso insistirán una y otra vez en los diversos motivos que justifican su política, imprimiendo a ésta un carácter apasionado de urgencia. "Urgencia", por otra parte, que se referirá más a su necesidad que a su ejecución efectiva.

En efecto, los hombres del Consejo de Castilla, hijos de su siglo al fin y al cabo, cimentarán su política sobre una sólida base de información. Es aquí donde se demuestra la cota de eficacia alcanzada por la administración española, cuyos ojos y oídos, los intendentes, llegan hasta los últimos rincones de la Monarquía⁶.

¿Se extendió igualmente su eficacia a la ejecución de la reforma? Este es un interrogante que se aplica con frecuencia a todo el siglo XVIII y, en concreto, al reinado de Carlos III.

En este caso, como en tantos otros, parece que los planteamientos y las intenciones reformistas llegaron más lejos que los resultados conseguidos. Parece como si se quemase toda la energía en la planificación de la reforma, quedando en el aire su puesta en marcha. Por otra parte, no hay que olvidar la inercia que caracteriza a la masa de la sociedad española. Junto al "enérgico sentido crítico" y "voluntad de innovación" de las minorías ilustradas, es patente

"la pervivencia de la "vieja España" durante los reinados de los Borbones, la solidez de muchas costumbres tradicionales, la resistencia a las reformas"⁷.

⁶ Vid. ROMERO SAMPER, Milagrosa: "El Expediente General de Cofradías del Archivo Histórico Nacional". *Hispania Sacra*, enero-junio 1988, pp. 205-234.

⁷ MARIAS, J.: o.c., p. 287.

No nos hallamos aún en condiciones de medir con exactitud el éxito o el fracaso de la reforma de las cofradías, que por su concepción e implicaciones constituye un ejemplo típico de la política carolina. Pero cabe decir de ella, como hace el profesor Cepeda Adán refiriéndose al reformismo de la Ilustración:

"el siglo XVII lo intentó todo, fracasó en mucho y consiguió algo"⁸.

Vayan a él y a D. Luis Miguel Enciso Recio, D. Enrique Martínez Ruiz, D. José Cepeda Gómez, y a la memoria de D. Vicente Rodríguez Casado, mi estima y mi agradecimiento.

⁸ CEPEDA ADAN, J.: *Sociedad, vida y política en la época de Carlos III*. Madrid, Ayuntamiento-Instituto de Estudios Madrileños, 1967.